



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01030515- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita la designación interina del Prof. Héctor Marcelo GAIBISO (Legajo 42193);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal en el orden 13 y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 17;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al Prof. Héctor Marcelo GAIBISO (Legajo 42193), en dos (2) horas cátedra de la unidad curricular Informática (Cód. 318) y en doce (12) horas cátedra de la unidad curricular Educación Tecnológica (Cód. 318), desde el 01/05/2025 y hasta el 28/02/2026.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. GAIBISO, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ja/jf

